

PAÑIA COMERCIAL ORGU C. LTDA.

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y cua -  
 tro; ante mí DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELASQUEZ, Notario Primero de este -

Cantón, comparece el señor MANUEL ALFREDO ORRANTIA GUZMAN, casado, ejecu -  
 tivo a nombre y representación, en su calidad de Gerente de la compañía -

COMERCIAL ORGU C.LTDA.; mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta -

ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé.--Bien

instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de reforma de Esta -  
 tutos Sociales, a la que procede con amplia y entera libertad, para su -

otorgamiento me presentó la Minuta que es del tenor siguiente: SEÑOR NO -

TARIO.-- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo incorpore una -

en la cual consta la de Reforma al Estatuto Social de la compañía de res -  
 ponsabilidad limitada " COMERCIAL ORGU C. LTDA. ", conforme las siguien -

tes cláusulas: PRIMERA:- Por Escritura Pública autorizada por el Notario

Primero de este Cantón Doctor Carlos Quiñonez Velásquez, el veintiseis -

de septiembre de mil novecientos setenta y ocho e inscrita en el Registro

Mercantil el nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, se cona

tituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada COMERCIAL ORGU-

C. LTDA. con un capital de un millón de sucres; SEGUNDA:- Por Escritura -

Pública que autorizó el Notario antes señalado el veinticuatro de marzo -

de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro Mercantil, el

diecisiete de Junio de mil novecientos ochenta y uno, la nombrada compa -

ñía aumentó su capital en dos millones de sucres más, alcanzando así el -

monto de su capital a tres millones de sucres; TERCERA:- Por Escritura -

Pública que dicho Notario autorizó el siete de junio de mil novecientos -

1 . ochenta y dos e inscrita el ocho de noviembre de igual año la compañía -  
2 COMERCIAL ORGU C. LTDA. aumentó su capital social en tres millones más -  
3 siendo así, por lo tanto, su capital de seis millones de sucres; CUARTA.-  
4 Por Escritura Pública que autorizó el Notario antes citado el veinti -  
5 nueve de Julio de mil novecientos noventa y cuatro e inscrita en el Re -  
6 gistro Mercantil, el diecisiete de Octubre del mismo año aumento su capi -  
7 tal la nombrada compañía, en ciento noventa y cuatro millones de sucres -  
8 más, actualmente, su capital social es de doscientos millones de sucres;-  
9 QUINTA.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía COMER -  
10 CIAL ORGU C. LTDA. en sesión celebrada el siete de Noviembre de mil nove -  
11 cientos noventa y cuatro, acuerdo reformar los Estatutos Sociales de la -  
12 compañía COMERCIAL ORGU C. LTDA. ; SEXTA ./ Comparece a otorgar la corres -  
13 pondiente Escritura Pública de reforma al Estatuto Social de la compañí -  
14 el señor Manuel Alfredo Orrantia Guzmán, en su calidad de Gerente y repre -  
15 sentante legal de la nombrada compañía y, autorizado además, por la Junta  
16 General de Socios reunida, como antes se indicó el siete de Noviembre de  
17 mil novecientos noventa y cuatro y declara :-- Que queda reformado el -  
18 Estatuto Social de la compañía COMERCIAL ORGU C. LTDA. según consta del -  
19 Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía que deberá  
20 insertarse como parte integrante del presente instrumento. Agregue Ud. -  
21 señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias para el perfeccio -  
22 namiento de este instrumento y copie así mismo el Acta de Junta General -  
23 y el nombramiento del representante de la compañía antes mencionada. Deje  
24 además, constancia que los actuales accionistas de COMERCIAL ORGU C. LTDA.  
25 ya sea las personas naturales y las jurídicas son ecuatorianas.-- ( Fir -  
26 mado ) Efrán G. Barco García .-- Abogado .-- Registro número cuatro mil -  
27 cuatrocientos setenta y uno .-- Hasta aquí la Minuta .-- Quedan agregados -  
28 a mi Registro formando parte integrante de la presente Escritura Públi -

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

" COMERCIAL ORGU C. LTDA. "

En la ciudad de Guayaquil, a las 15H30 del 7 de Noviembre de 1994 - en el local social de la compañía " COMERCIAL ORGU C. LTDA.", ubicado en - las calles Los Rios No. 906 y Birtado, se reúnen los socios señores: Ma - nuel Orrantia Guzmán; Jaime Orrantia Guzmán; Andrés Orrantia Guzmán; Ing. - Oscar Orrantia Vernaza, en su calidad de Gerente a nombre de la compañía - Inmobiliaria ORMO S.A.; Economista Joaquín Orrantia Vernaza, representando a las compañías INMODOS S.A. e Inmobiliaria San Joaquín C. Ltda., como Gerente de las mismas e Ing. Cristobal Orrantia Vernaza a nombre y como Geren - te de la compañía RABATASA S.A., dueños de 80.000, 10.000, 10.000, 40.000, 20.000, 20000 y 20.000 participaciones sociales, respectivamente.

Los socios en mención que son los únicos de la compañía representan el total del capital social suscrito y pagado que es de S/. 200'000.000,00 dividida en 200.000 participaciones sociales de S/. 1.000,00 cada una y - unánimemente acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria de acuerdo al Art. 121 en concordancia con el 280 de la Ley de Compañías a fin de tra - tar y resolver sobre las reformas a los Estatutos Sociales de la compañía.

Preside la reunión el señor Manuel Orrantia González, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Gerente señor Manuel Orrantia Guzmán quien por orden de la presidencia forma la lista de asistencia y se - comprueba de acuerdo a los registros de la sociedad que están presentes to - dos los socios de la compañía y representado así el total del capital sus - crito y pagado. Los representantes legales de las personas jurídicas, so - cios de la compañía, justificaron su calidad ante la Presidencia.

El Presidente declara instalada la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía " COMERCIAL ORGU C.LTDA." y somete a consideración - de los presentes un unico punto que es las reformas a los Estatutos Socia - les y explica a los asistentes que considerando que la compañía ha aumenta - do considerablemente sus negocios es necesario crear el cargo de Gerente - General y que somete a consideración de la Junta General Extraordinaria de Socios, este particular.

Los socios deliberan al respecto y la Junta General Extraordinaria de Socios por unanimidad acuerda la creación del cargo de Gerente General - y para tal objeto se reforma el Estatuto Social de la siguiente manera: 1) La cláusula SEPTIMA:- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION, dirá en lo poste -

rior : " La compañía será administrada por la Junta General de Socios por el Presidente, por el Vicepresidente, por el Gerente General y por el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial para todo acto o contrato les corresponde al Gerente General y al Gerente, actuando por sí solos. Cuando el Gerente General intervenga a nombre de la compañía en la adquisición, enajenación o gravamen de bienes inmuebles de propiedad de la compañía no se requerirá autorización de la Junta General de Socios".; 2 ) En la cláusula OCTAVA:-- DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, cuando se señalan las Atribuciones de la Junta General en la letra a) después de la palabra Vicepresidente agregar : " Gerente General "; - 3 ) Después de la letra c) agregar lo siguiente : " excepto cuando intervenga el Gerente General"; 4 ) En la cláusula NOVENA:-- DEL PRESIDENTE, en la letra c) en lugar de la palabra Gerente dirá : Gerente General "; 5 ) En la letra d) de la misma cláusula en lugar de Gerente : se lea " Gerente General "; 6 ) Después de la cláusula DECIMA:-- agregar otra otra que diga : " DEL GERENTE GENERAL, que podrá ser o no socio de la compañía, durará cinco años en sus funciones, podrá ser reelegido y tendrá las siguientes atribuciones : a) Administrar la compañía y representarla en todo acto o contrato, actuando individualmente; b ) Actuar como Secretario de la Junta General de Socios; c) Suscribir conjuntamente con el Presidente las Actas de Sesiones de Juntas Generales de Socios; d) Suscribir conjuntamente con el Presidente los certificados de Aportaciones; e) Contratará empleados y obreros para la compañía fijándoles las remuneraciones que les correspondan; 7 ) En la cláusula DECIMA PRIMERA:-- DEL GERENTE, en las Atribuciones, se suprimen la letra a) y la letra c) y la d); la letra b) dirá en lo posterior: " Administrar la compañía y representarla en todo acto y contrato por sí solo pero para la compraventa de bienes raíces o para la constitución de gravámenes sobre los mismos se requerirá autorización de la Junta General de Socios. Al finalizar la letra e) después de la palabra correspondan, agregar lo siguiente: " Autorizado por el Gerente General "; y, 8) En la cláusula DECIMA SEGUNDA:-- DE LAS SUBROGACIONES, después de la palabra Presidente agregar : " El Gerente General." ; Queda autorizado el señor Manuel Orrantia Guzmán actual Gerente de la compañía para que otorgue la Escritura Pública de Reforma al Estatuto Social de la compañía Comercial ORGU C. LTDA. y realice los tramites legales y administrativos necesarios para que se perfeccione el acuerdo de la Junta".

Por cumplido el objeto de esta reunión el Presidente declara terminada la Junta General y concede un receso para que se redacte el acta correspondiente. Hecho así y después de transcurrido cuarenta minutos, la Presidencia reinstala la sesión y ordena que el señor Secretario dé lec-

tura al Acta, quien así lo hace y la misma es aprobada por unanimidad -  
firmándola todos en señal de conformidad. Concluye la reunión a las 16H20.  
F) Manuel Orrantia González; F) Manuel Orrantia Guzmán; F) Andrés Orran -  
tia Guzmán; F) Jaime Orrantia Guzmán; F) Oscar Orrantia Vernaza; F) Joa -  
quin Orrantia Vernaza; F) Cristobal Orrantia Vernaza.--

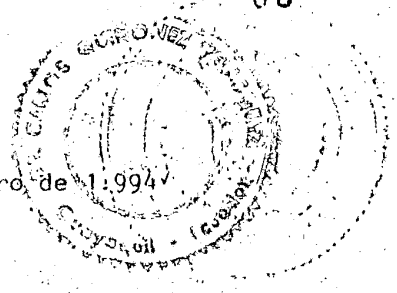
CERTIFICO :- Que la presente es fiel copia de su original que consta en -  
el libro de Actas de Juntas Generales de Socios de la Compañía COMERCIAL-  
ORGU C. LTDA.--

Guayaquil, Noviembre 7 de 1994

*Manuel Orrantia Guzman*  
MANUEL ORRANTIA GUZMAN  
GERENTE - SECRETARIO

4-

Guayaquil, 18 de Enero de 1.994



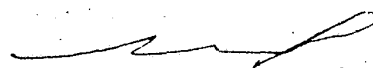
Señor  
Manuel A. Orrantia Guzmán  
Ciudad /

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Socios de la Compañía COMERCIAL ORGU C.LTDA., en sesión del día de ayer nombró a Ud. GERENTE/ de la sociedad por un lapso de cinco años. ✓

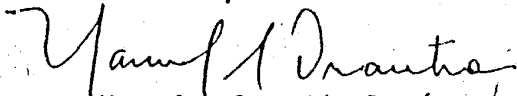
De acuerdo a la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario de este Cantón Dr. Carlos Quijón Velásquez, el 26 de Septiembre de 1.978, e inscrito en el Registro Mercantil el 9 de Noviembre de igual año, a Ud. le corresponde por sí solo ejercer la representación legal, ✓ Judicial ✓ y extrajudicial de la compañía, excepto para la compraventa y gravámenes de inmuebles en cuyo caso requiere la autorización de la Junta General de Socios.

Atentamente,

  
Manuel Orrantia González

PRESIDENTE /

ACEPTO EL CARGO

  
Manuel A. Orrantia Guzmán ✓  
Guayaquil, 18 de enero de 1.994 ✓


En la presente fecha queda inscrito este Nominamiento de GERENTE

Folio(s) 3168 Registro Mercantil No

1199 Repertorio No. 2426

Se archivan los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil 28 DE ENERO DE 1994

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que en el periódico LA RAZON en su edición correspondiente al día miércoles veinte y dos de febrero de mil novecientos noventa y cinco (No. 8579) se ha publicado el extracto de la escritura pública de reforma del estatuto de la compañía COMERCIAL ORGU C.LTDA.; con la razón de su aprobación.- Guayaquil, 24 de febrero de 1995.



Ab.Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DE GUAYAQUIL

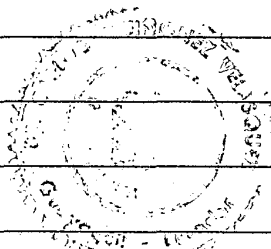
edp.

ca , la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de So-  
cios de la compañía COMERCIAL ORGU C. LTDA. así como el nombramiento de -  
Gerente a favor del compareciente.- Leída esta Escritura de principio a -  
fin por mí, el Notario, en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprue-  
ban en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, -  
conmigo.- Doy fé.- Enmendado: por lo tanto- actuales accionistas de COMER-  
CIAL ORGU C.LTDA.- VALE.-

*Manuel Orrantia Guzman*

MANUEL ORRANTIA GUZMAN  
C.C. # 09-0425168-3  
NIF.# 0990358885001

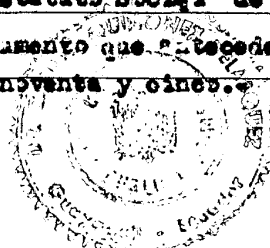
SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE PÚBLICA, CONFIRMO ESTA TERCERA XEROCOPIA que  
sello y firma en la misma fecha de su otorgamiento.-



Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

DILIGENCIA: DOCTOR CARLOS QUIÑONEZ VELÁZQUEZ, ABOGADO Y NOTARIO PRIMERO  
DEL CANTÓN.- DOY FE: que en esta fecha tomé nota al margen de las matrices  
del veintiseis de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho y cinco de  
Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, de la RESOLUCION No. 95-  
2-1-1-001187, expedida por el señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE  
GUAYAQUIL, el catorce de Febrero de mil novecientos noventa y cinco, me-  
diante la cual se reforma el Estatuto Social de LA COMPAÑIA COMERCIAL OR-  
GU C. LTDA. conforme al instrumento que antecede.- Guayaquil, veintiocho  
de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

"MUNDO"



Dr. Carlos Quiñonez Velásquez



**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy; y, En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 95-2-1-1-001187, dictado el 14 de Febrero de 1993, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS DE COMERCIAL ORQUÍDA LTDA., de fojas 17.424 a 17.431, número 5.107 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 11.166 del Repertorio.- Guayaquil, Marzo veinte y uno de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

**CERTIFICADO:** que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, Marzo veinte y uno de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

**CERTIFICADO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 27.778 del Registro Mercantil de 1978; 16.336 de igual Registro de 1981; 38.324 del mismo Registro de 1982; y, 46.040 de dicho Registro de 1994, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Marzo veinte y uno de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

**CERTIFICADO:** que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de esta Despacho bajo el número 332, un extracto de esta escritura, por todo el tiempo que dispone la Ley.- Guayaquil, Marzo veinte y uno de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

